

### Saneamiento Técnico Legal de Inmuebles

La Municipalidad Distrital de San Miguel, con domicilio en el jirón Federico Gallese N° 350,370 y 372, del distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, viene tramitando el saneamiento técnico legal de los inmuebles de su propiedad que a continuación se detalla, de conformidad con el Decreto de Urgencia N° 071-2001 y su reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 130-2001-EF.

N° DE PREDIO	INSCRIPCION REGISTRAL	UBICACIÓN	AREA	DISTRITO	PROVINCIA	DPTO
01	PE N° 07019770	Lotes B y C de la Manzana 12 de la Urb. Fundo San Miguel, hoy Av. Federico Gallese N° 350-370-372.	1400.00 m <sup>2</sup>	San Miguel	Lima	Lima
02	PE N° 11819620	Sección Inmobiliaria N° 01, Primer Piso, Segundo Piso y Azotea	875.50 m <sup>2</sup>	San Miguel	Lima	Lima
03	PE N° 11819622	Sección Inmobiliaria N° 02, Primer Piso.	524.50 m <sup>2</sup>	San Miguel	Lima	Lima

Predio N° 01: Inscripción de demolición, extinción de propiedad exclusiva y propiedad común, aclaración de nombre de la entidad propietaria, inscripción de declaratoria de fábrica y numeración.

Predio N° 02: Inscripción de demolición, extinción de propiedad exclusiva y propiedad común y cancelación de partida.

Predio N° 03: Inscripción de demolición, extinción de propiedad exclusiva y propiedad común y cancelación de partida.

Subgerencia de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Miguel

